



Colmenar Viejo

**PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE
FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES**

Vista la situación socio-económica, sanitaria y familiar de diferentes usuarios del Centro de Servicios Sociales, empadronados en Colmenar Viejo, la Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales, PROPONE la concesión de ayudas de EMERGENCIA EDUCATIVA.

Los beneficiarios se identifican en relación que consta en expediente de su razón, por los importes individualizados que asimismo se expresan. Dicha relación será debidamente diligenciada por Secretaría General en el momento procedimental oportuno, y de ella se dará traslado, únicamente, a los Servicios Económicos a fin de que procedan al pago.

El coste total de estas ayudas ascendería a **10.655,72 €** (DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS), siendo imputado, el total del importe, a la aplicación presupuestaria **231.480.09** "Transferencias Ayudas Sociales a Emergencia Educativa":

PROGRAMAS	UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL							IMPORTE
PROGRAMAS	UTS MAY 1	UTS MAY 2	UTS MAY 3	UTS1	UTS 2	UTS 3	UTS 4	TOTAL
EMERGENCIAS EDUCATIVAS	-	-	-	911,82 €	3.022,81 €	1.384,55 €	5.336,54 €	10.655,72 €

La Concejala Delegada de Familia y Servicios Sociales,
Firma, fecha y huella digital al margen